

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 93 de 1972 por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«En la ciudad de Palma del Río a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Habiendo visto y oído el señor don Fernando García Nicolás, Juez comarcal de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos por lesiones sufridas por la que aparece en estas actuaciones como perjudicada Marianne Szurma contra el denunciado Enrique del Valle Santamaría, habiéndose personado en las actuaciones el Procurador don José María García Benavides, como representante de la RENFE, en posición esta Entidad de presunto responsable civil subsidiario, cuya edad y demás circunstancias de todos ellos ya constan anteriormente, y con intervención del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Enrique del Valle Santamaría, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la perjudicada Marianne Szurma, en ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Palma del Río a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario. (6.659.)

*

Don Alberto Sánchez Sánchez, Juez de Instrucción accidental de la ciudad de Mérida y su partido.

Por el presente y en atención al ignorado paradero de Miguel Carmona Paredes, con residencia en la finca «Dehesa Royal», término de San Pedro de Mérida, perjudicado en causa seguida en este

Juzgado con el número 78 de 1940 por delito de lesiones, se cita y llama al citado Miguel Carmona Paredes, para que en término de diez días, a contar desde el siguiente en que el presente edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Badajoz, comparezca ante este Juzgado de Instrucción con el fin de hacerle entrega de la suma de ciento setenta pesetas, a que asciende el importe de la indemnización acordada a su favor en referida causa.

Dado en Mérida a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Instrucción accidental, Alberto Sánchez Sánchez.—El Secretario.—(6.657.)

*

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 120 de 1972 por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«En Palma del Río a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y dos. El señor Juez Comarcal de esta ciudad, don Fernando García Nicolás, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido con intervención del Ministerio Fiscal, de una parte, y de otra, como denunciante, la Guardia Civil de esta ciudad; como denunciado, José Cádiz Heredia, de veintisiete años de edad, soltero, esquilador, natural de Utrera, con ignorado paradero, y como perjudicado, José Manuel Serrano Peña, de treinta años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Peñafior, por lesiones.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Cádiz Heredia, en ignorado paradero, como responsable, en concepto de autor de la falta prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal a la pena de nueve días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio, así como a que indemnice al perjudicado José Manuel Serrano Peña en la cantidad de cuatrocientas

cincuenta pesetas por los días que estuvo impedido para el trabajo, ordenando el comiso de la navaja propiedad de José Cádiz Heredia, que obra en este Juzgado, y su inutilización firme que sea la presente sentencia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.—Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma legal al denunciado José Cádiz Heredia, en ignorado paradero, expido la presente en Palma del Río a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Manuel Valverde.—(6.653.)

*

Don Manuel Alcaide Alonso, por prórroga de jurisdicción, Juez de Instrucción número 3 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 114 de 1971 por los presuntos delitos de apropiación indebida, estafa y falsedad contra Félix Zarza Renedo, que fué Delegado en esta capital de la «Central de Ahorros, Sociedad Anónima», desde el 1 de noviembre de 1970 al 1 de agosto de 1971, en cuyo sumario, por providencia de esta fecha, se ha acordado citar a todas aquellas personas que se consideren perjudicadas por la actuación de tal Delegado durante las referidas fechas, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a hacer uso de sus derechos, haciéndoseles desde este momento el ofrecimiento de acciones a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y cuyo plazo de diez días comenzará a contarse a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Santa Cruz de Tenerife a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Instrucción, Manuel Alcaide Alonso.—El Secretario.—(6.669.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de pilas de diversos tipos.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de pilas de diversos tipos a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente número T. M. 33/72-133.

Relación de artículos y precio límite

Pilas de diversos tipos por un importe límite total de 8.109.869 pesetas.

El material será de origen nacional, ex-

tremo este que se hará constar en las ofertas.

A efectos de muestras de la mercancía, los señores oferentes deberán tener en cuenta cuanto dispone el apartado 4.4.4 del pliego de bases que rige la licitación.

La mercancía adjudicada deberá ser entregada antes del día 15 de diciembre de 1972, debiendo entregarse la misma en el Parque Central de Transmisiones, El Pardo (Madrid).

La fianza, que deberán unir a las proposiciones, será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval bancario deberá presentarse con arregio al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los

licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 30 de septiembre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del 6 de octubre pró-

ximo, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 30 de agosto de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.343-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras para contratar la adquisición de los suministros que se citan.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a Jefatura de Transmisiones, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente T. M. 60/72-135.

Relación de artículos y precio límite

Ocho (8) equipos GBH, de cabida hertziano, de pequeña capacidad, al precio límite unitario de 400.000 pesetas.

Los señores oferentes podrán concurrir con material extranjero.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo no superior al día 15 de diciembre de 1972, en el Parque de Transmisiones de El Pardo.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez quince horas del día 3 de octubre de 1972.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez treinta horas del día 3 de octubre de 1972.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.374-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia venta de camiones, coches ligeros, cámaras y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Breton de los Herreros, 49, de dieciséis

treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres. Acto que tendrá lugar en Zaragoza, el día 22 de septiembre de 1972, en los locales que ocupa el Servicio de Automovilismo de la Quinta Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo de la Quinta Región-Zaragoza, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de septiembre de 1972.—10.386-C.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 5.646 juegos de cama para marinería y tropa.

Para la adquisición de 5.646 juegos de cama para marinería y tropa, compuestos de sábana de arriba y de abajo y funda de almohada, sujeto todo ello a determinadas normas militares, al precio tipo de dos millones sesenta mil setecientas noventa pesetas (2.060.790 pesetas).

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las especificaciones técnicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de este Ministerio de Marina, avenida de Pío XII, 83.

El modelo de proposición, los documentos y fianza que deben presentar los concursantes figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto tendrá lugar el día 30 del presente mes de septiembre, a las once treinta horas, en la sala de juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, avenida Pío XII, 83.

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano por los concurrentes, en sobre cerrado y lacrado, en el Registro del Negociado de Adquisiciones antes citado, y entre las nueve y diez horas del día señalado anteriormente, no admitiéndose los enviados por correo o cualquier otro procedimiento.

En las ofertas deberán hacer constar el precio en origen y destino.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.—El Comandante de Intendencia, Secretario de la Mesa de Concursos y Subastas, José L. Muro Fernández.—10.398-C.

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cuatro balleneras tipo «Lepanto».

Para la adquisición de cuatro balleneras tipo «Lepanto», de 7,85 metros de eslora, casco de poliéster, quilla de aleación de aluminio marino y demás características correspondientes a dicho tipo, para cubrir necesidades de la Marina, al precio tipo de un millón setecientas sesenta y cuatro mil (1.764.000) pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las especificaciones técnicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de este Ministerio de Marina, avenida Pío XII, 83.

El modelo de proposición, los documentos y fianzas que deben presentar los

concurantes figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto tendrá lugar el día 30 del mes de septiembre de 1972, a las diez horas, en la sala de juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, avenida Pío XII, 83.

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano por los concursantes, en sobre cerrado y lacrado, en el Registro del Negociado de Adquisiciones antes citado y entre las nueve y diez horas del día señalado anteriormente, no admitiéndose los enviados por correo o cualquier otro procedimiento.

En las ofertas deberán hacer constar el precio en origen y destino.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.—El Comandante de Intendencia, Secretario de la Mesa de Concursos y Subastas, José L. Muro Fernández.—10.395-C.

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres botes de remos.

Para la adquisición de tres botes de remos, de 9,50 metros de eslora, 2,27 metros de manga y 0,90 metros de puntal, en casco de madera y características reglamentarias en la Armada (botes del número 1), por un importe total de un millón seiscientos treinta y siete mil ciento setenta y cinco (1.637.175) pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las especificaciones técnicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de este Ministerio de Marina, avenida Pío XII, 83.

El modelo de proposición, los documentos y fianzas que deben presentar los concursantes figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto tendrá lugar el día 30 del presente mes de septiembre de 1972, a las diez treinta horas, en la sala de juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, avenida Pío XII, 83.

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano por los concursantes, en sobre cerrado y lacrado, en el Registro del Negociado de Adquisiciones antes citado y entre las nueve y diez horas del día señalado anteriormente, no admitiéndose los enviados por correo o cualquier otro procedimiento.

En las ofertas deberán hacer constar el precio en origen y destino.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.—El Comandante de Intendencia, Secretario de la Mesa de Concursos y Subastas, José L. Muro Fernández.—10.396-C.

Resolución de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de seis botes de remos.

Para la adquisición de seis botes de remos, de 9,50 metros de eslora, 2,27 metros de manga y 0,90 metros de puntal, en casco de madera y características reglamentarias en la Armada (botes del número 1), por un importe de tres millones doscientas setenta y cuatro mil trescientas cincuenta (3.274.350) pesetas.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y las especificaciones técnicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Adquisiciones de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes de este Ministerio de Marina, avenida Pío XII, 83.

El modelo de proposición, los documentos y fianzas que deben presentar los concursantes figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto tendrá lugar el día 30 del presente mes de septiembre, a las once horas, en la sala de juntas de la Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, avenida Pío XII, 83.

Las proposiciones deberán ser entregadas en mano por los concursantes, en sobre cerrado y lacrado, en el Registro del Negociado de Adquisiciones antes citado y entre las nueve y diez horas del día señalado anteriormente, no admitiéndose los enviados por correo o cualquier otro procedimiento.

En las ofertas deberán hacer constar el precio en origen y destino.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.—El Comandante de Intendencia, Secretario de la Mesa de Concursos y Subastas, José L. Muro Fernández.—10.397-C.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 192, del día de ayer, se publica anuncio de subasta de las obras del Plan de 1972 que a continuación se indican:

Título de las obras: «Segunda ronda, cuarta fase», en Lugo.

Presupuestos de contrata: 15.000.000 pesetas.

Las fianzas provisionales serán del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite y la definitiva, a constituir en su día, del 4 por 100 del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será de veinticuatro meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 ó 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado, resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (artículo 312), que acredite la clasificación del licitador por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro la proposición, de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total

ejecución de la misma de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se regirá esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 24 de agosto de 1972.—El Gobernador Civil-Presidente, Guillermo Ruipérez del Gallego.—6.288-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de nueva conducción de aguas potables desde el manantial «El Molinar» a los depósitos de Alcoy (Alicante).

El presupuesto de contrata asciende a 12.379.407 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 247.583 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 4 de octubre de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia) proposiciones para esta licitación. La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 10 de octubre de 1972, a las once horas. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos

de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legítima de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado del 18») y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de empresa, de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 25 de agosto de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—6.250-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de conducción de agua potable, distribución y saneamiento de Bogarra (Albacete).

El presupuesto de contrata asciende a 4.173.783 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Fianza provisional: 83.476 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1 (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 4 de octubre de 1972 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 10 de octubre de 1972, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legítima de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 25 de agosto de 1972.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—6.249-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalación y Equipo Escolar por la que se anuncia subasta pública de las obras que se indican:

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar anuncia subasta pública, que se celebrará el día 21 de septiembre de 1972, a las doce (12) horas, en la sala de licitadores de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, números 3-5, planta baja, Madrid, para las obras que a continuación se indican, y que han sido declaradas de urgencia por resolución de esta Junta de 4 de septiembre de 1972, a efectos del punto 2.º del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

1. Reparación y consolidación del edificio del Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto «Santísima Trinidad», de Baeza, Jaén.

Presupuesto de contrata: 7.785.429 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos (2) por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Junta, calle de Alfonso XII, números 3-5, planta baja, desde las diez (10) a las trece (13) horas,

durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta pública de las obras de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria, y se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio de (en letra) pesetas. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 8 de septiembre de 1972, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 19 de septiembre de 1972, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, números 3-5, planta baja.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración de la subasta pública y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 4 de septiembre de 1972.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva, Rafael Couchoud Sebastia.

Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se anuncia concurso público para adquisición de un microanalizador por sonda electrónica.

Se anuncia concurso público para adquisición de un microanalizador por sonda electrónica para su utilización en el Instituto «Lucas Mallada» de Investigaciones Geológicas de este Organismo, al precio límite de 7.772.250 pesetas, que se abo-

narán a razón de 2.590.750 pesetas en los años 1972, 1973 y 1974.

La fianza provisional asciende a 155.445 pesetas.

El concurso se verificará en la sede de los Servicios Centrales de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza (Serrano, 113, sala de subastas), el día 10 de octubre, a las doce horas.

No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnicas estarán expuestos durante el plazo de licitación en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales de la División de Ciencias (Serrano, 113) y en el Instituto «Lucas Mallada» de Investigaciones Geológicas (Castellana, número 84).

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con el documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1972 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación mediante concurso público de un microanalizador por sonda electrónica, se comprometo al suministro de dicho material científico, reuniendo como mínimo las condiciones técnicas exigibles, por la cantidad de pesetas (expresese la cantidad en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones, documentos necesarios y celebración del concurso

1.º *Proposiciones:* Se ajustarán al modelo indicado anteriormente y se presentarán en el Registro General de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza (Serrano, 113), de lunes a viernes, de diez a doce horas, bajo sobre sellado, cerrado y lacrado, dentro de un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el sobre se consignará el título del concurso y el nombre del proponente.

2.º *Documentos:* En sobre aparte el licitador presentará los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas. Las proposiciones, así como los certificados y declaraciones, serán reintegrados debidamente.

Por cada proposición que se presente se expedirá el correspondiente recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en las oficinas de la Sección de Contratación de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza la documentación presentada.

3.º *Celebración del concurso:* La Mesa de contratación estará integrada por los componentes indicados en el Reglamento General de Contratación del Estado, con las delegaciones acordadas y su celebración se ajustará al Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—El Secretario.—6.436-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Orden de 29 de julio de 1972 por la que se dispone la licitación en primera subasta de el pesquero «Calabardina de Cope».

Ilmos. Sres.: Caducado en 31 de diciembre de 1971 la concesión del pesquero de almadraba denominado «Calabardina de Cope», que se cala en aguas del distrito

marítimo de Aguilas, de la provincia marítima de Cartagena.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien disponer se saque en pública licitación en primera subasta el referido pesquero, por el plazo improrrogable de veinte años, a partir de 1 de enero de 1973, y canon anual de veinte mil cien (20.100) pesetas, y con arreglo a los preceptos del Reglamento para la pesca con arte de almadra aprobado por Real Decreto de 4 de julio de 1924 («Gaceta» núm. 191), y que se especifican en el anexo I de esta Orden.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1972.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Imos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

Anexo a la Orden de Comercio de 29 de julio de 1972 sobre primera subasta del pesquero de almadra «Calabardina de Cope»

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de Comercio de 29 de julio y de acuerdo con el párrafo 4.º del artículo 29 del vigente Reglamento para la pesca con arte de almadra, y con estricta sujeción al pliego de condiciones que a continuación se inserta, se saca a licitación pública en primera subasta, por el tipo de veinte mil cien pesetas (20.100) anuales, la concesión del pesquero de almadra denominado «Calabardina de Cope», sito en aguas del distrito marítimo de Aguilas, provincia marítima de Cartagena, fijándose en tres meses el plazo que ha de mediar entre la publicación de este pliego de condiciones en el «Boletín Oficial del Estado» y la celebración de aquel acto conforme previene el citado Reglamento, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1924, publicado en la «Gaceta de Madrid» de 9 del mismo mes y año, con las correcciones que se insertan en la «Gaceta» del 28 del expresado mes de julio.

La apertura de pliegos se efectuará en Madrid en la Dirección General de Pesca Marítima, sita en la calle de Ruiz de Alarcón, 1, ante una Junta presidida por el Jefe de la Sección correspondiente, de la que formará parte el Letrado Asesor Jurídico e Interventor de la expresada Subsecretaría y el Jefe del Negociado de Almadras o los funcionarios que hagan las veces de aquéllos y a quienes corresponda en virtud de sustitución reglamentaria.

Las personas que deseen tomar parte en la licitación presentarán sus proposiciones en los Registros de las Comandancias de Marina de la Península, Ceuta y Melilla o en el Registro de la Dirección General de Pesca Marítima, hasta cinco días antes, sean o no festivos, del de la celebración de la subasta, señalándose las horas de diez a doce de la mañana de los días hábiles para la entrega de las mismas.

En las Comandancias de Marina de las islas Baleares y Canarias se presentarán aquéllas hasta quince días antes de la fecha designada, y a las mismas horas que se señalan en el párrafo anterior.

Los pliegos de proposición se entregarán dentro de un sobre blanco, cerrado y rubricado por el licitador, según determina el artículo 30 del citado Reglamento. A éstos se acompañarán por separado el documento nacional de identidad y el resguardo que se acredite haber consignado el solicitante en la Caja Central de Depósitos o en sus sucursales de provincias, en concepto de fianza provisional, una cantidad igual o superior al tipo de licitación señalado para la subasta. Dicho de-

pósito podrá hacerse en metálico o en valores cotizables del Estado al tipo de cotización del día anterior hábil al de la fecha en que se constituyó. Si los pliegos no estuvieran firmados por el proponente, sino por otra persona, se acompañará a los mismos el poder correspondiente.

No se admitirán después de abierto el primer sobre documento alguno que pretenda dar validez a los pliegos ya presentados y se declarará sin efecto todo aquel al que le falte algún requisito.

En los demás se someterán los licitadores a las prescripciones del mencionado Reglamento.

Pliego de condiciones bajo las cuales se saca a licitación pública en primera subasta la concesión durante veinte años del pesquero de Almadra denominado «Calabardina de Cope», en aguas de la provincia marítima de Cartagena, distrito de Aguilas:

Primera.—El tipo para la subasta será de veinte mil cien (20.100) pesetas anuales.

Segunda.—Los trámites de la subasta y concesión se regirán por el vigente Reglamento para la pesca con arte de almadra, aprobado por Real Decreto de 4 de julio de 1924 y Ordenes aclaratorias, a cuyas prescripciones se obliga el concesionario y en las cuales están contenidos sus derechos.

Tercera.—Las dudas y cuestiones que surjan respecto al cumplimiento de las condiciones de la concesión se resolverán por la Administración, contra cuyas resoluciones podrá el interesado utilizar el recurso contencioso-administrativo cuando a ello hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Cuarta.—La situación asignada al pesquero queda determinada en la siguiente forma:

Situación de la base

La base en tierra quedará determinada por la línea recta que une los puntos A y B del plano, situados en un contrafuerte del monte Cope y en las proximidades de Punta del Pino, respectivamente, cuyas situaciones geográficas son:

Punto A, latitud Norte, 37° 25' 33"; longitud, 4° 42' 37" E. de San Fernando, igual a 1° 29' 43" W de Greenwich.

Punto B, latitud Norte, 37° 25' 33"; longitud, 4° 41' 37" E. de San Fernando, igual a 1° 31' 13" W de Greenwich.

Situación del pesquero

La situación del pesquero se representa en el plano por el punto C y queda determinada por los ángulos siguientes:

A, B, C, 15° 17'.
B, A, C, 69° 3'.

Quinto.—El largo de la rabera de fuera será, a lo más, de 900 metros, y el de la tierra, en armonía con lo preceptuado en el artículo 13 del vigente Reglamento.

Sexta.—La almadra pescará de paso y retorno.

Séptima.—La almadra será de monteleva o de buche, según lo desee el concesionario.

Condiciones adicionales

Primera.—El último estado demostrativo de la pesca que remita el concesionario en virtud de lo que previene el artículo 36 del Reglamento de 4 de julio de 1924, que es por el que ha de regirse esta concesión, servirá de base a toda resolución que se dicte y tenga relación con el mismo, bien entendido que no se admitirá reclamación alguna por error en lo consignado si con ello se lesionan intereses del Estado. Esta condición no releva al concesionario de la responsabilidad que pueda tener por

las alteraciones de la verdad que pase de los límites racionales de equivocación.

Segunda.—El concesionario tendrá la obligación de comunicar anualmente, o antes si fuera necesario, a la Dirección General de Pesca Marítima, por conducto de la autoridad de Marina de la provincia marítima en que radica el pesquero, los domicilios del representante y sustituto de éste donde puedan recibir las comunicaciones que les dirijan el Gobierno y sus Delegados.

Si faltase a esta condición o el representante y sustituto se hallasen ausentes de los domicilios designados, será válida toda notificación siempre que se deposite en la Alcaldía correspondiente al domicilio del primero.

Tercera.—El adjudicatario, al firmar el contrato, deberá nombrar el apoderado a que se refiere el artículo 39 del Reglamento vigente, haciéndose constar en el mismo la obligación que contrae de tener asegurados los obreros contra accidentes de trabajo y afiliarlos a los seguros sociales y obligatorios conforme con lo preceptuado en la vigente legislación.

Cuarta.—El actual concesionario podrá ejercer el derecho de tanteo en esta subasta si justifica tener establecida fábricas capaces de elaborar la mitad de la pesca anual, según dispone el artículo 3.º del Reglamento vigente.

Quinta.—Los licitadores presentarán declaración de no estar contenidas en las causas de incompatibilidad establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación afectantes, tanto de las personas naturales como jurídicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º del propio Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en su nombre (en nombre de don, para lo que se halla legalmente autorizado), hace presente que impuesto del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número (fecha) para subastar la concesión del pesquero «.....», se compromete a tomar éste en explotación con estricta sujeción a lo prescrito en el pliego de condiciones y en el Reglamento de almadras vigente y a pagar cada semestre al Estado la cantidad de pesetas.

Para los efectos oportunos designa en la capital de la provincia en que radica el pesquero, como su domicilio, el piso de la casa, número de la calle

(Fecha y firma.)

Madrid, 29 de julio de 1972.—El Director general de Pesca Marítima, Fernando Marcitllach.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso-subasta para obras de ampliación del Parador Nacional de Albacete.

Se convoca concurso-subasta para obras de ampliación del Parador Nacional de Albacete por un importe de 13.163.031 pesetas, cuyo importe se abonará: Año 1972, 7.663.031 pesetas; 1973, la cantidad resultante de la adjudicación, que no podrá sobrepasar los 5.500.000 pesetas.

El plazo de ejecución será de 240 días. En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constitui-

da en la forma que se indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Concurso-subasta

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en (nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta referido.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas, que representa una baja de (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, septiembre de 1972.—El Presidente.—6.433-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso-subasta para obras de ampliación en el Parador Nacional de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Se convoca concurso-subasta para obras de ampliación en el Parador Nacional de Arcos de la Frontera (Cádiz) por un importe total de 5.174.951 pesetas, cuyo importe se abonará: Año 1972, 3.174.951 pesetas; año 1973, la cantidad resultante de la adjudicación, que no podrá sobrepasar los 2.000.000 de pesetas.

El plazo de ejecución será de trece meses.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Concurso-subasta

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en (nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta referido.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas, que representa una baja de (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, septiembre de 1972.—El Presidente.—6.434-A.

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso-subasta para obras de ampliación en el Albergue Nacional de Carretera en Benicarló (Castellón).

Se convoca concurso-subasta para obras de ampliación en el Albergue Nacional de Carretera en Benicarló (Castellón), por un importe de 25.501.486 pesetas, el cual se abonará: Año 1972, 15.501.486 pesetas; año 1973, la cantidad resultante de la adjudicación, que no podrá sobrepasar 10.000.000 de pesetas.

El plazo de ejecución será de doce meses.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que se indique en el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Concurso-subasta

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión,

en (nombre propio, o como mandatario de, o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad, según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta referido.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas, que representa una baja de (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, septiembre de 1972.—El Presidente.—6.435-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para la adquisición de material médico con destino al nuevo hospital «Casa de Salud Valdecilla».

Objeto: Adquisición por la excelentísima Diputación Provincial de Santander de material médico con destino al nuevo hospital «Casa de Salud Valdecilla».

Tipo: 10.983.550 pesetas.

Garantías: La garantía provisional para tomar parte en este concurso será de: Lote A), 26.781 pesetas; lote B), 88.560 pesetas; lote C), 55.000 pesetas, y lote D), 6.840 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, teléfono, de profesión, con documento nacional de identidad número en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adquisición de material médico con destino al nuevo hospital «Casa de Salud Valdecilla», se comprometo a suministrar los siguientes artículos en los precios que se indican:

| Referencia | Precio unitario (en letra) |
|------------|----------------------------|
|------------|----------------------------|

Señalado como domicilio para oír notificaciones en la ciudad de Santander, el de don, calle, número, teléfono, (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas

del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1952.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso, una vez resueltas las mismas.

Santander, 28 de agosto de 1972.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—El Presidente, Rafael González Echegaray.—6.338-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de un centro de transformación nuevo vertedero de basuras en finca «Lo Bolini».

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Centro de transformación nuevo vertedero de basuras en finca «Lo Bolini». Se aportarán Memoria, proyectos, muestras, referencias detallada de obras análogas ya realizadas y elementos de trabajo.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en el plazo de un mes.

Se abonarán con cargo al presupuesto especial de urbanismo de 1971.

Tipo: 1.013.420 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 20.269 pesetas y la definitiva al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan diez hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizadas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de un centro de transformación para el vertedero municipal en la finca «Lo Bolini».

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del Re-

glamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 2 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Ramón Malluguiza.—El Secretario, Julio Pelayo.—6.423-A.

Resolución del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) por la que se anuncia subasta para la construcción de dos secciones de 100 nichos cada una, en el cementerio de esta ciudad.

Objeto: Subasta para la construcción de dos secciones de 100 nichos cada una, en el cementerio de esta ciudad, bajo el tipo de 620.412,80 pesetas, a la baja.

Garantía provisional: 12.408,25 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el inmediato hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día que haga veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, con carnet de identidad número, expedido en el de, vecino de, domiciliado en, en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio y pliego de condiciones que sirven de base a la subasta para la construcción de dos secciones A y B, de 100 nichos cada una, en el Cementerio Municipal, se comprometo a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que conozco, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Andújar, 26 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.313-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pals (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para las obras de pavimentación especial con piedra de las calles del recinto histórico-artístico, aceras y pavimentación de la calle Coll Rigau, pavimentación de la calle Tras Samaria, aceras y pavimentación de la calle San José, pavimentación y alineación de la calle de la Creu, aceras y pavimentación de las calles Generalísimo, E. Fort y segundo tramo de Pedro Coll y pavimentación de la calle Camí Fondo, con arreglo a los proyectos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Tipo: 2.507.979 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 60.000 pesetas.

Garantía definitiva: 120.000 pesetas.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de nueve a trece y de dieciséis a dieciocho horas, durante los veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Ayuntamiento, a las diecisiete horas del siguiente día

hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Pals, al objeto de contratar las obras de pavimentación especial con piedra del recinto histórico-artístico y calles de Coll Rigau, Tras Samaria, San José, De la Creu, Generalísimo, Enrique Fort, segundo tramo de P. Coll y Camí Fondo, se comprometo a realizar dicho contrato, con estricta sujeción a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas (cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Pals, 10 de agosto de 1972.—El Alcalde.—6.264-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras del grupo de nichos y ceniceros.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente

Obra: Grupo de nichos y ceniceros.

Modalidad: Subasta.

Tipo: 1.216.683,63 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Cementerios de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 23.250 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de (.....), con domicilio en (calle y número), provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña, en nombre propio (o de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del proyecto, se comprometo a su ejecución, en las condiciones establecidas, en la suma de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social y las de protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción en estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo a la partida 187 del vigente presupuesto ordinario, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Vigo, 7 de julio de 1972.—El Alcalde, Antonio Ramilo Fernández-Area.—6.437-A.